



SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo,

25 NOV. 2020

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada N°09/2020, dispuesto por Resolución del Director Técnico de Energía, de 30 de setiembre de 2020, para proceder al acondicionamiento eléctrico del edificio sede de esta Secretaría de Estado ubicado en la calle Rincón 719-723;-----

RESULTANDO: que con fecha 27 de octubre de 2020, se procedió a la apertura de ofertas presentadas por las empresas: ARELLANO SRL., EINBAUEN LTDA, LECHINI MACEDO EMILIO MARIA y UNIÓN ELÉCTRICA S.A.;-----

CONSIDERANDO: I) que en el aspecto sustancial, el análisis de las ofertas presentadas tuvo como finalidad verificar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad formales y técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares y en segundo lugar la evaluación de las ofertas admisibles;-----

II) que desde el punto de vista de admisibilidad formal, la empresa EINBAUEN LTDA es inadmisibles por no cumplir con el Requisito establecido en el Numeral 3 del Pliego de Condiciones Particulares, "Requisitos de admisibilidad", debido a que en su oferta en línea incluye documentos pertenecientes a otra empresa;-----

III) que del análisis previsto en el punto 3 del Pliego de Condiciones Particulares que se llevó a cabo sobre las propuestas de los oferentes: ARELLANO SRL; LECHINI MACEDO EMILIO MARIA y UNIÓN ELÉCTRICA resultan ser admisibles;-----

IV) la Comisión Asesora de Adjudicaciones aconseja adjudicar a la empresa LECHINI MACEDO EMILIO MARIA, por un total de \$1.268.190 (pesos uruguayos un millón doscientos sesenta y ocho mil ciento noventa con 00/100) IVA incluido, de acuerdo a las condiciones económicas establecidas en el siguiente cuadro:-----



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería

LECHINI MACEDO EMILIO MARIA	Item 1	Item 2
Precio Unitario	871.200	168.300
Precio unitario Imp.Incluido	1.062.864	205.326
Precio Total Imp.Incluidos	1.062.864	205.326
Total		1.268.190

IV) que el monto imponible para las leyes sociales asciende a \$241.000 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y un mil con 00/100);-
ATENCIÓN: a lo expuesto y lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF);-----

**EL DIRECTOR TÉCNICO DE ENERGIA
RESUELVE:**

1°.- Adjudíquese a la empresa LECHINI MACEDO EMILIO MARIA, la Licitación Abreviada N° 09/2020, para el acondicionamiento eléctrico del edificio sede de esta Secretaría de Estado ubicado en la calle Rincón 719 y 723.-----

2°.-El estimado por concepto del objeto de la licitación es de \$1.509.190 (pesos uruguayos un millón quinientos nueve mil ciento noventa con 00/100) IVA incluido, según el siguiente detalle:-----

LECHINI MACEDO EMILIO MARIA	Item 1	Item 2
Precio Unitario	871.200	168.300
Precio unitario Imp.Incluido	1.062.864	205.326
Precio Total Imp.Incluidos	1.062.864	205.326
Total		1.268.190



Ministerio de Industria, Energía y Minería

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

- 3°.-El monto imponible por las leyes sociales asciende a \$ 241.000 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y un mil con 00/100).-----
- 4°.-La erogación correspondiente se atenderá con cargo a los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora 008, Dirección Nacional de Energía.----
- 5°.-Autorízase a la Ing. Lourdes Albornoz a suscribir con la adjudicataria el cronograma de ejecución de las obras.-----
- 6°.-En lo demás sin perjuicio de lo establecido en la presente Resolución, rige el Pliego de Condiciones Particulares del llamado.-----
- 7°.-Comuníquese a la Ing.Lourdes Albornoz , al Departamento de Adquisiciones y Proveeduría y a la División Contabilidad y Fiananzas.-----
- 8°.-Remítase a sus efectos al Departamento de Adquisiciones y Proveeduría y Contabilidad y Finanzas.-----
- 9°.-Notiíquese a los oferentes.-----

Va

Lic. Fitzgerald Cantero Piali
Director Nacional de Energía